

Provincial y Vansp



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto

ACUERDO DE CONCEJO N°. 054 /2017-MPL.

Lambayeque, 19 de abril de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante documento con registro N° 3099/2017 de fecha 01 de marzo de 2017, el señor Julio Guillermo Prada Morante, Presidente de la Asociación Ex – Combatientes Alto Cenepa 1995 Sede – Lambayeque, Ley 29562, solicitó el reconocimiento y condecoración a ex – combatientes lambayecanos en un total de 53 excombatientes, quienes mediante Resolución de Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 048-CCFFAA/DAANN/DRDP/PERS78-81-95 de fecha 18 de febrero de 2013 fueron reconocidos como ex – combatientes movilizados, al mérito, por haber participado de manera excluyente en uno de los Conflictos con el Ecuador en los años 1978, 1981 y 1995.

Que, mediante Oficio N° 044/2017-MPL-SR de fecha 12 de marzo de 2017, la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, integrada por los señores regidores: Lic. Carlos Alberto Díaz Junco, Lic. Víctor Manuel Suclupe Llontop y Señora Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, emitió el siguiente dictamen: i) Recomendar, se apruebe el proyecto de **ACUERDO MUNICIPAL PARA RECONOCIMIENTO MEDIANTE CONDECORACIÓN A EX COMBATIENTES LAMBAYECANOS**; y, ii) Recomendar, se programe la fecha de realización del acto solemne para la entrega de la resolución correspondiente en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Que, la Ley N° 29562 - Ley que otorga reconocimiento al mérito a ex combatientes de los conflictos con el Ecuador en los años 1978, 1981 y 1995, el Estado concede reconocimiento al mérito al personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú en actividad o en retiro, oficiales, personal auxiliar y tropa licenciados y jubilados, así como al personal civil que participó en los conflictos armados antes mencionados. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 002-201-DE, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29562, con el objeto de establecer las definiciones, normas y procedimientos para la calificación y reconocimiento al mérito de la calidad de ex – combatientes.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Octava Sesión Ordinaria de fecha 18 de abril del 2017, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Armando Rivas Guevara, Carlos Augusto Díaz Junco y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas y, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo Casimiro Veleznoro Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO 28 ABR 2017



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto

PAG. N° .02

A. C. N°. 054 /2017-MPL

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y CONDECORAR, mediante acto Resolutivo a los ex – combatientes lambayecanos por haber participado de manera excluyente en unos de los conflictos con el Ecuador en los años 1978,1981 y 1995 de conformidad a la Ley N° 29562 al personal del Ejército del Perú según documento con registro N° 3099/2017 de fecha 01 de marzo de 2017 presentado por el señor Julio Guillermo Prada Morante, Presidente de la Asociación Ex – Combatientes Alto Cenepa 1995 Sede – Lambayeque y conforme al detalle siguiente:

N°	CODIGO MILITAR	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO DE COMBATE	DNI
1	CM – EP-0100279	CABO (L)	PRADA MORANTE , JULIO GUILLERMO	1995	17632430
2	CM – EP-0100246	CABO (L)	DÁVILA SANCHEZ, PABLO CÉSAR	1995	16799114
3	CM – EP-0100263	CABO (L)	MATIAS LLONTOP, JOSE UDALIO	1995	17636461
4	CM – EP-0100277	CABO (L)	PINGO BALERA, BERBARDO	1995	17611769
5	CM – EP-0100278	SGTO 2° (L)	SANDOVAL GONZALES, HUGO ALBERTO	1995	16719920
6	EN TRAMITE	CABO (L)	SOSA RUIZ, JOSE ROSARIO	1995	17632278
7	EN TRAMITE	SGTO (L)	CHASQUEZ TURPO, LUIS GUILLERMO	1995	16738447
8	EN TRAMITE	CABO (L)	SANDOVAL SAAVEDRA JHONY	1995	17638923
9	EN TRAMITE	SGTO 2° (L)	FARRO MAIRA, JOSÉ CRISTOBAL	1995	16785200
10	EN TRAMITE	CABO (L)	FARRO MAYRA, JOSÉ ELMER	1995	16792424
11	EN TRAMITE	SGTO 2° (L)	ALTAMIRANO BENAVIDES, GELMER	1995	16790000
12	EN TRAMITE	SGTO 2° (L)	BANCES ASALDE, JOSÉ IGNACIO	1995	17634326
13	EN TRAMITE	SGTO 2° (L)	ÑIQUE ABAD, WHUILSON ORLANDO	1995	17640954

RECIBIDO 28 ABR 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Ricardo Casimiro Velezmore Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL INSTITUCIONAL
Abog. Marco Antonio Nectosup Rivas
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto

PAG. N° .03

A. C. N°. 054 /2017-MPL

14	EN TRAMITE	SGTO 2° (L)	COBEÑAS SANTISTEBAN, JOSÉ DEMETRIO	1995	17632851
15	EN TRAMITE	SGTO 2° (L)	NAUCA AVELLANEDA, SANTOS	1995	42943257
16	EN TRAMITE	SGTO 2° (L)	DIAZ ASPAJA, REYNE	1995	16787137
17	EN TRAMITE	SGTO 2° (L)	REYES GARNIQUE, ELMER	1995	16787476
18	EN TRAMITE	SGTO 2° (L)	TEPE MORANTE, JOSEÉ ANTONIO	1995	45542438
19	EN TRAMITE	SGTO 2° (L)	DEZA OLIVA, FREDDY ROOY	1995	16806601
20	EN TRAMITE	SGTO 2° (L)	MARCHAN VALLADARES, JUAN CARLOS	1995	3691520
21	EN TRAMITE	SGTO 2° (L)	JULCA OLIVOS, OSCAR	1995	16806138
22	EN TRAMITE	SGTO 2° (L)	TUNOQUE BALDERA, JOSÉ MAXIMO	1995	16746296
23	EN TRAMITE	SGTO 2° (L)	CHOZO SANCHEZ, JOSÉ NERY	1995	17636470
24	EN TRAMITE	SGTO 2° (L)	SANTAMARÍA SUCLUPE, MERCEDES	1995	17632477
25	EN TRAMITE	CABO (L)	CAMPOS VÁSQUEZ, JOSÉ	1995	17640775
26	EN TRAMITE	CABO (L)	VILLEGAS SANTISTEBAN, DANIEL	1995	17640754
27	EN TRAMITE	SGTO 2° (L)	CHAVEZ GARNIQUE, JAVIER ALAMIRO	1995	16789363
28	EN TRAMITE	SGTO 2° (L)	CASTAÑEDA MONTENEGRO, JORGE LUIS	1995	16797558
29	EN TRAMITE	SGTO 2° (L)	COBEÑAS IPANAQUE, JUAN CARLOS	1995	16742937
30	EN TRAMITE	CABO (L)	LLNCOR SANTAMARIA, MIGUEL ANGEL	1995	17637291
31	EN TRAMITE	CABO (L)	NEVADO DIAZ, LUIS	1995	16797338
32	EN TRAMITE	SGTO 2° (L)	GAMARRA LAINES, CÉSAR AUGUSTO	1995	16787412
33	EN TRAMITE	CABO (L)	VELIZ CASTILLO CÉSAR	1995	16740277

RECIBIDO 28 ABR 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo Casimiro Velezmore Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Marco Antonio Beciosup Rivas
SECRETARÍO GENERAL

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo

